

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.319.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Carolina Álvarez Cáceres, con domicilio en Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Kinder Colegio Manuel Montt".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carolina Álvarez Cáceres
RUT : 17.258.113-7
A REALIZARSE : Comuna de Retiro
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Baile (Disco)	Sábado 01 de Noviembre del 2014	00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para Kinder Colegio Manuel Montt.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Carolina Álvarez Álvarez**, durante el desarrollo del Baile (disco) durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patente Comercial
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE